



## AYUNTAMIENTO DE IBAÑERNANDO (Cáceres)

Plaza de la Fontanilla, 13 C.P.- 10280 Tel.- 927 330011 Fax.- 927 330124 C.I.F.- P 1010500 E

JOSÉ FÉLIX BARRANTES PASCUAL, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ibañernando, CERTIFICA:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2017, con los quórum de constitución y votación legalmente establecidos, aprobó por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente acuerdo:

### **“8.- ADHESIÓN AL PACTO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.**

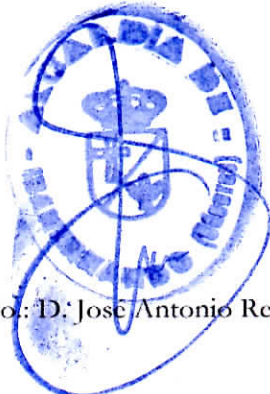
Habiéndose propuesto por el Sr. Alcalde someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Ibañernando la adhesión al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura reiterando los argumentos acordados por la Federación Extremeña de Municipios y Provincias, y estando conformes todos los señores concejales, el Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. La adhesión del Ayuntamiento de Ibañernando al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo a la Federación Extremeña de Municipios y Provincias y a la Junta de Extremadura para su conocimiento y efectos”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firmo y sello, con el visado del Sr. Alcalde, en Ibañernando a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, haciendo constar que esta certificación se expide a reserva de los términos que resulten de aprobación en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº  
El Alcalde



Fdo.: D. José Antonio Redondo Rodríguez.